

**DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.**  
(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

**Contratación de Fiscal de Obras**

**Lugar y fecha:** Asunción - 01/11/2024

**UOC Convocante (\*):** CONACYT

**Unidad o área requirente (\*):** Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología - PROCIENCIA

**Funcionario o técnico responsable (\*):** Alejandra Samaniego

**Dependencia y cargo que desempeña (\*):** Coordinación General PROCIENCIA – Coordinadora General

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).

La contratación de un fiscal de obras para acompañar la adecuación del salón ubicado en el edificio del CONACYT, es crucial para garantizar que el espacio de Ciencia y Tecnología (CyT) a ser implementado, se desarrolle con los más altos estándares de calidad y seguridad.

Este profesional asegurará el cumplimiento de normativas legales y técnicas, controlará la calidad de los trabajos, optimizará el uso de recursos y resolverá problemas técnicos de manera eficiente.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

NO APLICA

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

**Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):**

**Aclaración (\*):**

**Firma del responsable UOC(\*):**

**Aclaración (\*):**